

7619 *RESOLUCION de 30 de marzo de 1989, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de la categoría especial de la jornada 32.^a de apuestas deportivas, a celebrar el día 16 de abril de 1989.*

De acuerdo con el apartado 2.º de la norma 17.^a de las que regulan los concursos de pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol, aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de fecha 5 de agosto de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 191, del 10), el fondo de 19.022.374 pesetas, correspondiente a premios de categoría especial de la jornada 28.^a, de la temporada 1988/89, celebrada el día 19 de marzo de 1989, y en la que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de la categoría especial de la jornada 32.^a, que se celebrará el día 16 de abril de 1989.

Madrid, 30 de marzo de 1989.—El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

7620 *RESOLUCION de 5 de abril de 1989, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 2, 3, 4 y 5 de abril de 1989.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 2, 3, 4 y 5 de abril de 1989, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 2 de abril de 1989.

Combinación ganadora: 19, 21, 14, 4, 43, 44.
Número complementario: 38.

Día 3 de abril de 1989.

Combinación ganadora: 13, 7, 29, 20, 8, 46.
Número complementario: 6.

Día 4 de abril de 1989.

Combinación ganadora: 46, 37, 43, 38, 12, 21.
Número complementario: 14.

Día 5 de abril de 1989.

Combinación ganadora: 25, 35, 34, 33, 32, 19.
Número complementario: 16.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 14/1989, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 9 de abril de 1989, a las veintidós horas, y los días 10, 11 y 12 de abril de 1989, a las diez horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del último de los sorteos.

Madrid, 5 de abril de 1989.—El Director general, P. S. el Gerente de la Lotería Nacional, José Luis Pol Meana.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

7621 *ORDEN de 3 de marzo de 1989 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Liliana Piastra Foschini.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera, con el número 460/1986, interpuesto por doña Liliana Piastra Foschini, contra resoluciones de 22 de noviembre de 1983 y 21 de febrero de 1984, se ha dictado sentencia con fecha 16 de mayo de 1987, cuya parte dispositiva, literalmente dice:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por la representación procesal de doña Liliana Piastra Foschini contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 21 de febrero de 1984, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por la misma contra anterior resolución del propio Ministerio de 22 de noviembre de 1983, que desestimó la reclamación de daños y perjuicios formulada por aquélla con motivo de un accidente de circulación ocurrido en la carretera nacional número 420, punto kilométrico 231,600 (variante de

Daimiel), declarando que dichas resoluciones son conformes a Derecho; sin hacer expresa condena en costas.»

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 3 de marzo de 1989.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Maulcón Álvarez de Linera.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7622 *RESOLUCION de 16 de marzo de 1989, de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, por la que se corrigen errores de la de 1 de marzo de 1989, que, dentro del marco del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la constitución de Centros técnicos de ámbito nacional.*

En la página 7036, «Anexo», Normas de aplicación general, donde dice: «2. Solicitudes», debe decir: «2. Solicitantes».

En la página 7036, «Madrid, 1 de marzo de 1989», donde dice: «Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología e Ilmo. Sr. Secretario general», debe decir: «Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología e Ilmo. Sr. Secretario general».

Madrid, 16 de marzo de 1989.—El Presidente, Javier Solana Madariaga.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología e Ilmo. Sr. Secretario general del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

7623 *RESOLUCION de 3 de abril de 1989, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 347/1989, interpuesto ante la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.*

Recibido el requerimiento telegráfico a que hace referencia el artículo 6.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, en relación con recurso contencioso-administrativo 347/1989, interpuesto por la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE), contra Resolución de la Dirección General de Centros Escolares de 13 de febrero de 1989, que determina la relación media de alumnos/Profesor para los Centros concertados de la provincia de Cantabria.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 3 de abril de 1989.—El Subsecretario, Javier Matía Prim.

7624 *RESOLUCION de 3 de abril de 1989, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 333/89, interpuesto ante la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.*

Recibido el requerimiento telegráfico a que hace referencia el artículo 6.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, en relación con recurso contencioso-administrativo 333/1989, interpuesto por la Confederación Española de Centros de Enseñanza (C.E.C.E.), contra Resolución de la Dirección General de Centros Escolares de 13 de febrero de 1989, que determina la relación media de alumnos/Profesor para los Centros concertados de la provincia de Madrid.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 3 de abril de 1989.—El Subsecretario, Javier Matía Prim.